

## EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

## **CERTIFICA**

Que CARLOS HUMBERTO DIAZ SALAZAR identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1015484166 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de APLICACION DEL REGLAMENTO TECNICO PARA REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó A: Aprobó

Se expide en Espinal. a los veintinueve (29) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento